

V- 1.0 - 2018 EM-F-016

103.029/19

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIAJC VIGENCIA 2018.

1. INTRODUCCION

De acuerdo al Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3654, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas del Comité Nacional de Apoyo Técnico de esta Política, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

2. OBJETIVO

Evaluar mediante encuestas a los asistentes al proceso público de rendición de cuentas realizado por la UNIAJC el día 29 de marzo de 2019, con el fin de contribuir al fortalecimiento continuo en el desarrollo de mencionada Política establecida en el documento del CONPES 3654 de 2010 y demás normas que lo regulen.

3. ALCANCE

La evaluación se realiza para verificar el desarrollo de las acciones de coordinación, diseño, promoción y fortalecimiento de la rendición de cuentas que la Constitución y la Ley señalan, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente para el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.

4. CRITERIOS

- Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art 78.
- Conpes 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- Ley 1757 del 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015



103.029/19

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El proceso de seguimiento a la rendición de cuentas de la UNIAJC, se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno aprobado por el rector para la vigencia 2019.

La rendición de cuentas hace parte de la política de participación ciudadana en la gestión pública definida en la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, denominada Gestión con Valores para Resultados. Uno de los objetivos de esta política es mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. De la misma forma, la rendición de cuentas, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNIAJC, adoptado mediante resolución No 227 de 2019, donde se establecieron seis actividades o estrategias para llevar a cabo este ejercicio de participación en la gestión pública.

En este orden de ideas, la Institución Universitaria Antonio José Camacho mediante la resolución No 232 de 4 de febrero de 2019, estableció las pautas para la rendición de cuentas del rector, a llevarse a cabo el día 29 de marzo del año 2019 en el ágora del campus de la sede norte, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm, además se contó con la transmisión vía streaming a través del portal de Facebook para toda la comunidad interesada. Por lo tanto, se dispuso en el portal web de la UNIAJC, el banner correspondiente a la Rendición de Cuentas para el acceso de la información de tal manera estuviera al alcance de toda la comunidad Universitaria.







103.029/19

Previa a la rendición de cuentas, se realizó difusión a través de la página web, redes sociales de la UNIAJC.

La participación durante la rendición de cuenta estuvo acompañada de estudiantes, docentes, funcionarios administrativos, egresados, gremios quienes tuvieron la oportunidad de escuchar los diferentes logros y avances de la gestión en la UNIAJC en la vigencia 2018, adicionalmente se recibieron preguntas par parte del público asistente, las cuales se respondieron al finalizar de la jornada.

Registro fotográfico evento publico









La Oficina de Control Interno de acuerdo a su rol de evaluación y seguimiento y con el objetivo de identificar mejoras en futuros procesos de rendición de cuentas, diseño encuesta con 8 preguntas de múltiple elección y un punto al final donde el encuestado podía realizar observaciones. Se procedió a entregar 120 encuestas a los participantes de la rendición de cuentas, de las cuales fueron contestadas 111. Producto de esta evaluación se obtuvo los siguientes resultados:



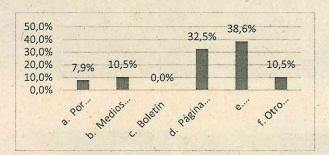
103.029/19

Pregunta No. 1 ¿Su participación en este ejercicio de rendición de cuentas la hace en calidad de?



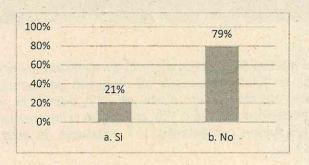
De acuerdo a los resultados obtenidos en esta pregunta se puede evidenciar que el 56,1% de los encuestados participaron en calidad de funcionarios académicos o administrativos, mientras un 38,6% fueron estudiantes, el 5,3% restante corresponde a órganos de dirección, egresados y gremios.

Pregunta No 2. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas 2018?



De acuerdo a los resultados obtenidos en esta pregunta se puede evidenciar que el 38,6% de los encuestados manifestaron que fue por invitación directa, el 32,5% se enteró mediante la página web de la UNIAJC, un 10,5% se enteró por otros medios de comunicación y otros respectivamente, mientras un 7,9% se enteró por aviso público. Como se pudo observar en el cuadro anterior, uno de los mecanismos más efectivos para la realización de la convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuenta es la invitación directa.

Pregunta No 3. ¿Consultó información sobre la gestión de la UNIAJC antes de la Audiencia Pública?

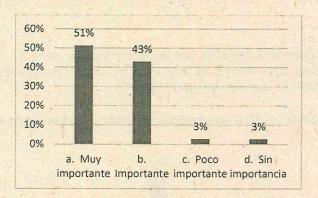




103.029/19

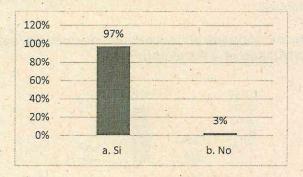
Como muestra en esta respuesta, el 79% de las personas encuestados manifestó que no consultó la información que se publicó en la página web, mientras el 21% manifestó que si consulto la información sobre la gestión de la UNIAJC

Pregunta No. 4. Después de haber tomado parte en este evento, ¿Considera que su participación en el control de la gestión de la UNIAJC es?



De acuerdo a las respuestas brindadas por los encuestados el 51% consideran que es muy importante que la UNIAJC siga realizando la rendición de cuentas como mecanismo de participación ciudadana, un 43% consideraron su participación importante, mientras que el 3% de los encuestados manifestaron que su participación es poco importante y sin importancia respectivamente.

Pregunta No. 5. ¿Considera necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión de la UNIAJC?

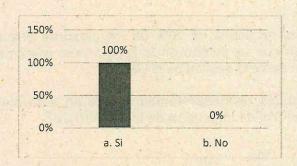


Como respuesta a esta pregunta, el 97% de los encuestado respondieron que sí puesto que se conoce de la gestión adelantada por la UNIAJC, mientras el 3% respondió que no.

Pregunta No. 6. ¿Considera que la Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la UNIAJC?

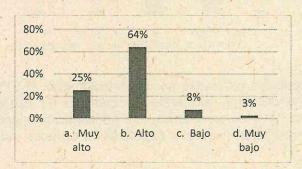


103.029/19



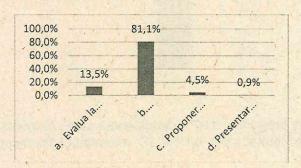
De acuerdo a las respuestas brindadas por los encuestados, se logró evidenciar que el 100% de los asistentes considera que a través de la rendición de cuentas sí se dio a conocer los resultados de la gestión de la UNIAJC durante la vigencia 2018.

Pregunta No. 7. ¿Cómo califica su nivel de satisfacción con este evento?



Como muestra el cuadro anterior, el 64% de los encuestados manifestaron tener un nivel de satisfacción alto, el 25% muy alto, un 8% de los encuestados respondió bajo, mientras el 3% restante respondió muy bajo.

Pregunta No. 8 Desde lo informado en la rendición de cuentas, seleccione ¿cuál cree usted que fue el objetivo planteado en este evento?



El 81,1% de los encuestados respondió que el objetivo de la rendición de cuentas fue el de informarse de la gestión anual, un 13,5% el de evaluar la gestión, mientras que el 4,5% respondió que es el de proponer mejoras a los servicios, tan solo el 0,9% el de presentar quejas.



V- 1.0 - 2018 EM-F-016

103.029/19

El ítem número 9 de la encuesta, correspondió a observaciones de los encuestados, los cuales manifestaron lo siguiente:

- Iniciar puntualmente, independiente de la cantidad de asistentes.
- Muy dinámica la presentación.
- Como siempre el ingeniero Hugo nos presenta un informe para mi completo y entendible su gestión: Muy buena.
- Reconocimiento dentro de la carga académica, tiempo para estudios pos graduales.
- Como punto a mejorar en la gestión, es importante saber sobre la asignación de tareas a profesores y su justo equilibrio según los ejes misionales de la UNIAJC.
- Revisar el video ya que en algunos apartados no es coherente.
- Proponer las mejoras y el plan de acción para mejorar la gestión.
- Ofrecer al público un folleto de los ítems e información que se presente en la Rendición de Cuentas.
- Reconocimiento en la planeación de actividades académicas de tiempo para estudiar.
- Dar a conocer la rendición de cuentas por medios masivos.
- Es muy importante proponer mejoras para la infraestructura.
- Errores ortográficos en la presentación oficial y de redacción.
- El apoyo por video de la presentación del informe agiliza la presentación.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de las encuestas realizadas a los asistentes del evento, es importante tener en cuenta para futuros eventos las siguientes recomendaciones:

- 1. Fortalecer la convocatoria a este tipo de eventos que hacen parte de la política de participación ciudadana en la gestión pública, a través de los canales y/o medios de comunicación como boletines, medios masivos de comunicación, avisos públicos y a través de docentes de la UNIAJC, con el objetivo de que la participación de los estudiantes sea mayor, debido a que un porcentaje alto de los participantes consideran que su participación en este tipo de espacio es muy importante.
- 2. Fortalecer la estrategia para publicar información relacionada con la gestión de la UNIAJC, y ponerla a disposición de la comunidad estudiantil, debido a que un porcentaje alto de los participantes, no consulto información relacionada con este evento.
- 3. Los niveles de satisfacción frente a la realización del evento fueron altos, no obstante, es importante revisar con antelación los videos y material de apoyo que se utilizara para la presentación de la rendición de cuentas, de esta manera evitar errores ortográficos y redacción confusa en la información presentada.

7. CONCLUSION

La realización de la audiencia se llevó a cabo en la forma prevista y aunque se tuvo un retraso en su inicio, la agenda fue abarcada en su totalidad. El informe de gestión presentado sigue siendo muy amplio y el evento se extendió veinte minutos estos ocasionados por el clima de ese día.



V- 1.0 - 2018 EM-F-016

103.029/19

La Oficina de Control Interno espera que, con la presentación de este informe de seguimiento a la evaluación de rendición de cuentas, se fortalezcan los mecanismos de participación ciudadana, y se implementen las acciones de mejoramiento en la rendición de cuentas de próximas vigencias.

LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

